

El papel del significado en una noción pragmática de verdad

Juan José COLOMINA ALMIÑANA

Recibido: 7 de febrero de 2007

Aceptado: 15 de mayo de 2007

Resumen

Pretendemos mostrar por qué no es satisfactoria una definición formal de la verdad (primer punto). Nos detendremos después (segundo punto) en la confrontación entre Strawson y Austin para mostrar que ambos se referían a problemas distintos acerca de la verdad y poder demostrar que Austin no perdió el asalto y que podemos recuperar algunos de los elementos de su investigación para confeccionar una aproximación a la noción que nos atañe. Completaremos nuestra definición de verdad empleando las tesis que en los últimos años viene defendiendo el filósofo Charles Travis y que nos permitirán concluir una noción semántica de la verdad aplicable a lenguajes naturales.

Palabras clave: Verdad, teoría de la correspondencia, significado, convencionalidad, Austin, Strawson.

Abstract

In this paper, we try to show why a formal definition of truth is not satisfactory (first point). Later, we expound (second point) the polemic between Austin and Strawson about truth with the intention to show that both refer to different problems concerning truth and to prove that Austin did not lose this confrontation and that we can recover some elements of his investigation for making an adequate approach to this notion. We will complete our definition of truth using the latest thesis of Charles Travis and that will permit us to conclude with a semantic definition of truth for natural languages.

Keywords: Truth, correspondence theory, meaning, conventionality, Austin, Strawson.

Aristóteles constató que la ‘verdad’ es decir de lo que es que es y de lo que no es que no es; mientras que la ‘falsedad’ es decir de lo que es que no es y de lo que no es que es. En este sentido, y estrictamente hablando, se considera que la verdad es la correspondencia con los hechos. Pero también podemos entender una teoría de la verdad como correspondencia como aquella teoría que afirma que la verdad de una sentencia de un lenguaje (natural) es la relación existente entre lo que significan dichas palabras y el hecho del mundo que representan; esto es, como la relación existente entre las palabras y la realidad (como en su momento lo hicieron Russell, Moore y el Primer Wittgenstein). Pero entender la verdad como la simple correspondencia¹ entre palabras y mundo supone menoscabar la noción de ‘verdad’.

Por ello, quiero comenzar nuestro recorrido analizando la noción de ‘verdad’ y cómo, en un sentido u otro, no podemos reducirla a una mera relación de correspondencia ni, mucho menos, a una relación de adecuación. La tesis que se sostendrá en lo que sigue será esta: la verdad es una noción pragmática. Analizar adecuadamente la noción de verdad supone atender al papel que el significado de los términos o las sentencias de un lenguaje natural juegan en la determinación de sus propias condiciones de verdad. Sé que, a grandes rasgos, parece que nuestra propuesta no va más allá de las definiciones dadas anteriormente, por ello pido un poco de paciencia para poder avanzar adecuadamente. Iremos explicando paso a paso y cuando sea necesario las diferencias y matizaciones que permitirán distanciarnos de los problemas que surgen en otras teorías acerca de la verdad y que nos permiten ajustar nuestro concepto con el fin de establecer una solución satisfactoria.

Atendiendo a la particularidad de este escrito, no podemos dejar de advertir nuestras simpatías con una teoría de la verdad: aquella que mantuvo John L. Austin en un par de escritos (casi olvidados) y que formaron parte de una polémica con otro famoso filósofo: Peter F. Strawson. En su momento, muchos creyeron que las tesis de Strawson suponían una ventaja, por lo que dieron la batalla por perdida a la opción de Austin. Pero, a nuestro entender, consideramos que la noción de verdad de Austin no es del todo bien entendida, principalmente porque el propio Austin cometió un grave error al definirla como una teoría de la verdad como correspondencia.

1. Las dificultades de una teoría semántica de la verdad: Tarski

Resulta pertinente comenzar, y siguiendo a Alfred Tarski, revisando el concep-

¹ Queremos hacer notar que a lo largo de los años los filósofos han presentado muy variadas nociones de verdad que podemos definir como correspondencia: por ejemplo (y empleo los términos ingleses por ser la convención al uso), *correspondence*, *conformity*, *congruence*, *agreement*, *accordance*, *copying*, *picturing*, *signification*, *representation*, *reference*, *satisfaction*, entre otros.

to semántico de verdad. Según éste autor, las expresiones ‘es verdadero’ y ‘es falso’ son expresiones metalingüísticas, por lo que una definición correcta de ‘verdad’ tan sólo puede ser pertinente si se formula desde un metalenguaje. Para hacerlo sería necesario construir una definición objetivamente justificada, concluyente y formalmente correcta de la expresión ‘enunciado verdadero’.

En una primera aproximación, Tarski intenta dar tal definición en el lenguaje natural, pero encuentra impracticable esta opción porque el lenguaje coloquial (que incluye enunciados y otras expresiones, así como los nombres de los enunciados y de las otras expresiones) es una fuente de paradojas por contener ambigüedades y formulaciones opacas y porque incluye sus propias predicaciones de verdad. Encuentra entonces inconsistente el uso de la expresión ‘verdadero’ aplicada a un enunciado de un lenguaje natural porque no es capaz de concordar al mismo tiempo con las leyes y la rigurosidad de la lógica.² Esto es, no es capaz de hallar un uso del término ‘verdadero’ aplicado a un enunciado que sea satisfactorio (teóricamente válido) para ambos lenguajes. Tarski, entonces, se ve obligado a recurrir a lenguajes formalizados, en donde el sentido de cada expresión se halla determinado (sin la menor ambigüedad) por su forma y donde sí es posible construir una definición formalmente correcta en tales lenguajes. Porque siempre es posible construir otro lenguaje objeto (esto es, un metalenguaje) que contenga las predicaciones de verdad del lenguaje, evitando así cualquier posibilidad de contradicción.

En este marco, la noción de verdad para los lenguajes formales debe cumplir dos requisitos: por una parte, debe ser materialmente adecuada; esto es, que cualquier oración que ocupe el lugar del *definens* y sobre la que se pretende definir su verdad debe concordar con el nombre de la oración que ocupa el lugar del *definendum*. Mientras, por otra parte, también debe ser formalmente correcta; como *definens* debe ocurrir la misma variable que ocurra como *definendum*, siempre y cuando en el *definens* no ocurran dos modos distintos de la misma variable.

Considérese el ejemplo clásico de Tarski:

(1) ‘La nieve es blanca’ es verdadero (a) si y sólo si la nieve es blanca (b)

Aquí, en la primera parte de la oración (a) ocurre una oración del lenguaje objeto para el cual se define la verdad, mientras que la segunda parte (b) pertenece al metalenguaje y representa la oración en el lenguaje en el que se define la verdad. Por tanto, el concepto semántico de verdad está basado en el bicondicional lógico. Tenemos que, y era donde queríamos llegar, que para toda oración del lenguaje objeto para la que se pretenda definir su verdad ocurre una oración en un metalenguaje que la representa y que la hace verdadera.

² “El concepto de verdad (igual que otros conceptos semánticos) conduce inevitablemente a confusiones y contradicciones cuando se aplica al lenguaje coloquial en conjunción con las leyes normales de la lógica”, Tarski (1956: 267).

Esta concepción semántica de la verdad presentada por Tarski puede resultar útil para la construcción de lenguajes artificiales, pero ofrece graves dificultades cuando se aplica a lenguajes naturales, por lo que ha sido objeto de variadas críticas. En primer lugar, Tarski parece ofrecer un conjunto recursivo finito de teoremas para dar con una definición de verdad que no resultaría aplicable a los lenguajes naturales, ya que en éstos (y como decíamos anteriormente) sí existen los predicados ‘es verdadero’ y ‘es falso’; esto es, se da pie a la existencia de paradojas semánticas (como la del mentiroso).³ Pero como hemos mostrado, este tipo de problema no es abordado por Tarski porque considera que los lenguajes naturales son lenguajes no especificados y requerirían de una gran labor de remodelación del lenguaje ordinario.⁴

Por otra parte, y en relación con lo anterior, Strawson ataca la noción semántica de la verdad de Tarski porque considera incorrecta la idea de la adecuación como fundamento del concepto de verdad. La teoría de Tarski falla porque “una definición de la verdad no es adecuada materialmente si sólo implica una equivalencia del tipo ejemplificado en “La oración ‘la nieve es blanca’ es verdadera si y sólo si la nieve es blanca”, pues la ocurrencia de la parte anterior de la oración es el nombre de la oración de la parte posterior” (Nubiola, 1976: 34). Esto es, la oración “La nieve es blanca” tiene un sujeto (nieve) del que se dice algo, pero en la oración “«la nieve es blanca»” carecería de referencia. La expresión ‘es verdadero’, concluye Strawson, no puede ser usada para hablar de oraciones (como si fueran objetos del mundo), porque la teoría del desentrecomillado fallaría, por ejemplo, en las traducciones de enunciados acerca de oraciones tales como

(2) La oración (...) está mal escrita,

porque en su traducción a otro lenguaje natural debería conservarse la expresión (...) intacta, lo que supondría una paradoja. Así, para Strawson, “las palabras ‘verdadero’ o ‘falso’ no se usan a menos que alguien haya hecho, esté haciendo o vaya a hacer un enunciado; y son empleadas para confirmar dicho enunciado” (Garrido, 1975: 58-9). Con ello, Strawson pretende eliminar la (posible) aparición de paradojas semánticas referentes a la contrariedad de afirmar oraciones de segundo orden que son a su vez negadas en oraciones de primer orden.

³ Un autor que pretende rescatar la teoría de la verdad tarskiana de las paradojas semánticas es Donald Davidson. Éste ofrece una teoría donde se pretende reducir significado a verdad, pero (a nuestro entender) sin éxito. No es este el lugar idóneo, ni disponemos del espacio suficiente para exponer nuestra crítica a la teoría davidsoniana, pero quien esté interesado en ella puede leer con provecho el texto de Jordi Valor, “Davidson y Tarski: ¿Podemos reducir significado a verdad?”, en *Actas del congreso La Filosofía Analítica en el Cambio de Milenio*, 1999, pp. 559-568.

⁴ “...quien quiera que desee, a pesar de todas las dificultades, dedicarse a la semántica del lenguaje coloquial con la ayuda de métodos exactos, se verá obligado primero a emprender la ingrata tarea de una reforma de este lenguaje”, Tarski (1954: 267).

Austin aceptará la crítica de Strawson a Tarski porque la expresión ‘es verdadero’ no puede emplearse para referirse a oraciones, por lo que alaba los argumentos de Strawson y su demostración de que la teoría semántica confunde entre ‘significar’ y ‘verdad’. Pero ello no quiere decir que acepte la visión de Strawson como correcta porque considera que ‘es verdadero’ no tiene ningún uso descriptivo; esto es, que “es verdadero pueda emplearse para hablar acerca de algo” (Austin, 1961: 119).

Puede decirse aquí que Austin y Tarski recorrerán el mismo camino, pero mientras que Tarski hecha mano de la lógica para evidenciar la verdad del lenguaje, Austin permanecerá en el uso del mismo lenguaje (de las expresiones ‘verdadero’ y ‘falso’) para la explicación de la noción de verdad. Porque Austin considera que la falsedad remite a la relación incorrecta entre palabras y mundo, del mismo modo que la verdad remite a su correcta relación. Tal vez el fallo de Austin, como sugiere Nubiola (1975: 44), sea el descuido de la dimensión lógica de la verdad. Pero esa conclusión todavía es precipitada.

2. La polémica entre Austin y Strawson

En 1949, el profesor Peter F. Strawson sostuvo una disertación ante la *Aristotelian Society* de Oxford en la que presentaba el término ‘verdadero’ como un realizativo. Esto es, que cuando aparecen en una oración fórmulas tales como ‘es verdadero que...’, estas oraciones pasan a hacer algo más que enunciar aquello que contienen; a saber, se emplean para confirmar, aseverar, admitir, secundar... lo dicho.

El también filósofo oxoniense John L. Austin respondió ante dicha sociedad con un ensayo en el que criticaba a Strawson por cometer una falacia al considerar que términos singulares pueden ser poseedores de cierto tipo de propiedades (incluidas las semánticas) por sí mismas. Austin era partidario de una teoría de la verdad en la que, partiendo de un conjunto de convenciones descriptivas y demostrativas, las palabras fueran correlacionadas con hechos del mundo. A esta teoría la etiquetó como una teoría de la verdad como correspondencia.

A partir de estos primeros escritos, la discusión entre ambos autores estaba servida. Aunque truncada por la prematura muerte de Austin, la polémica permitió eliminar ciertos matices problemáticos de ambas teorías y desembocó en una fructífera cantidad de tesis y contratesis. Pretendemos evaluar ahora críticamente el resultado de dicha polémica, mostrando los términos en los que se sostuvo, con la intención de extraer aquellos elementos provechosos del enfrentamiento.

La discusión austiniana-strawsoniana sobre la verdad puede reducirse a tres puntos básicos: 1. el análisis llevado a cabo por Strawson del uso en lenguajes natu-

rales de la expresión ‘es verdadero’, 2. la pretensión austiniana de purificación de la teoría de la verdad como correspondencia (o de su eliminación por parte de Strawson) y 3. el análisis de la categoría de ‘hecho’. Vayamos por partes.

Punto 1. el uso de ‘es verdadero’ en Strawson:

Para comenzar con nuestro análisis, debemos decir que Austin pretende analizar el problema acerca de la verdad en la tradición anglosajona (que básicamente se reduce a la idea de la adecuación entre cosa y pensamiento) porque pretende disolver dicho problema de la verdad reduciéndolo al problema del sentido. La cuestión de la verdad como correspondencia en Austin parece plantearse como la idea de la adecuación entre palabras y cosas porque Austin comete el error de considerar que enunciar pertenece al ámbito del referir cuando en realidad, como advierte Strawson (1950: 216-7), pertenece al ámbito del sentido.

Pero Strawson no es mucho más acertado porque confunde el problema de la verdad (la elucidación de las condiciones de felicidad, elucidar bajo qué circunstancias las afirmaciones y negaciones cuadran con los hechos) con la elucidación del uso de la expresión ‘es verdadero’ (la elucidación de las circunstancias bajo las que el uso de la expresión ‘es verdadero’ es correcto) (Furberg, 1971: 129).

Strawson comienza su análisis considerando dos tipos (históricos) de teorías acerca de la verdad: por una parte, aquella teoría que contempla la verdad sobre los hechos y los objetos del mundo y, por otra, aquellas teorías que consideran que la verdad versa sobre los enunciados que se enuncian.

Para diferenciarlas, ponen un ejemplo:

(3) Es verdadero que las polillas vuelan de noche.

Según la distinción de Strawson, para aquella teoría que se encuadre en la primera categoría definida, el enunciado será verdadero acerca de las polillas; mientras que para una teoría que pertenezca al segundo grupo, la oración será verdadera acerca del enunciado ‘Las polillas vuelan de noche’.

Una teoría de la verdad que pertenezca al segundo grupo es una teoría semántica de la verdad tipo Tarski, y ya hemos considerado las dificultades que entraña mantener una teoría tal. Pero, en cambio, Strawson considera correcta una teoría del primer tipo porque el uso de ‘es verdadero’ requiere de una ocasión lingüística, se emplea en una situación de habla. Strawson, así, acaba concluyendo que una expresión que incluya ‘es verdadero’ produce algún tipo de enunciado realizativo, un enunciado de segundo orden, un meta-enunciado, que sirve para reforzar, reseñar o confirmar lo que ya afirmaba (o negaba) un determinado enunciado. Esto es, que un enunciado se emplea para hablar sobre oraciones. Por tanto, el uso de ‘es verdadero’ referido a otra oración forma parte de una situación de habla acerca de algo que

se afirma, forma parte de un meta-enunciado acerca de una oración, ya que se da dentro de un acto de habla que responde a una ocasión anterior situada dentro del mismo acto de habla. Es un acto de reafirmación del contenido de una oración, no el acto de referirse a la oración. Así, un enunciado como

(4) Lo que dijo el policía es verdadero

equivale, según Strawson, a la oración

(5) El policía hizo un enunciado. Yo lo confirmo.

No puede ser una mera descripción de lo que hay, sino que debe ser un modo de reafirmar lo dicho: al emitir la oración (4) debo estar haciendo algo como lo que se expresa en (5).

Austin está de acuerdo con Strawson en que no podemos mantener una teoría de la verdad del segundo tipo porque para que un enunciado sea verdadero debe referir a un hecho del mundo que le corresponda por convención, si no incurrimos en una absurda autorreferencia al pretender afirmar el mismo enunciado del que queríamos dilucidar su verdad o falsedad.

Pero Austin encuentra contradictorio que Strawson considere que enunciados como “es verdad que el gato esté sobre la alfombra” no hagan una aserción adicional más allá de afirmar la oración “el gato está sobre la alfombra”, pero que al mismo tiempo considere que dicha enunciación sea algo más que asertar/confirmar/secundar dicha enunciación y que considere que un enunciado no se refiere al mismo enunciado. Strawson parece manejar diferentes nociones de enunciado. En *Truth* (1949) es ambiguo: un enunciado es aquello de lo único que se puede afirmar con propiedad que es verdadero (la misma definición que dará de ‘aserción’ en su texto de 1950), un enunciado es aquello que puedo decir con verdad. Podemos concluir que Strawson confunde entre enunciado (*statement*) y oración (*sentence*), porque equipara en estos dos textos la noción de ‘oración’ (esto es, la construcción gramatical sobre la que se puede decidir su significatividad o su no-significatividad) y la noción de ‘enunciado’ (esto es, la emisión de ciertas palabras con verdad o falsedad). (En *Sobre el referir*, sin embargo, sí que logrará distinguirlos: un enunciado será aquella construcción gramatical que versa sobre la verdad o falsedad, aquello que puede tener la propiedad de ser verdadero o falso. Un enunciado o una expresión sin referencia, por tanto, en este último sentido (como por ejemplo, “los hijos de Juan”, donde Juan no tiene hijos) escapa del ámbito de lo verdadero y lo falso, porque a pesar de tener pleno sentido y ser una emisión correcta, no versa sobre aquello que puede ser tratado como verdadero o falso. Pero es un texto posterior a nuestra discusión).

Austin está de acuerdo en que una enunciación tal es algo más que asertar, pero ello no significa que ese *algo más* sea precisamente el hacer una aserción sobre el enunciado que dice que el gato está sobre la alfombra. Para Austin, una oración tal que “es verdadero que p”, dentro del sistema expuesto por Strawson, no trata sobre “p”; por tanto, todo enunciado tal no será descriptivo. Porque enunciados tales son sobre algo más que oraciones; tal vez sobre sus contenidos. Por tanto, parece absurdo decir que “es verdadero que p” es “p” porque la expresión ‘es verdadero’ no puede ser empleada para decir nada acerca de “p”, pero además, la cláusula indicativa del predicado ‘es verdadero’ no se puede emplear para confeccionar enunciados, por lo que es falso que un enunciado tal que “es verdadero que...” equivalga a una oración tal que “X dijo (...). Yo confirmo (...)”.

Strawson responde a Austin afirmando que la oración “Lo que el policía dijo es verdadero” no puede constituir un nuevo enunciado descriptivo que se refiere a lo que dijo el policía, porque tan sólo refuerza o confirma lo que ya se dijo. Sólo podemos confirmar lo aseverado. Una oración como “Lo que el policía dijo es verdadero” equivale a “El policía profirió un enunciado. Yo lo confirmo”, y este no es un enunciado descriptivo que se refiere a la oración que profirió el policía, sino que es un enunciado realizativo que nos lleva más allá de lo descriptivo. Sin embargo, Austin considera que ejemplos como el anterior suponen cometer la falacia realizativa (considerar que todo enunciado pueda ser considerado como un acto de habla), porque la verdad y la falsedad sólo son aplicables a enunciados descriptivos. Si oraciones como (4) realmente fueran equivalentes a oraciones como (5), advierte Austin, esto sería lo mismo que decir que toda oración tipo (4) sería un acto de habla, por lo que no cabe decir de él si es verdadero o falso sino si es correcto o incorrecto.

Sin embargo, para Strawson, la expresión ‘es verdadero’ no se emplea para evaluar oraciones (palabras), sino para evaluar enunciados (oraciones cuando son empleadas), por lo que no se refieren a expresiones que dicen algo (acción de decir) sino que son enunciados que hacen algo. Austin acepta que la expresión ‘es verdadero’ no puede emplearse para referirse a oraciones, pero no acepta que ‘es verdadero’ no tenga ningún uso descriptivo (Austin, 1962: 139).

Para Austin, lo importante no es cómo usamos la expresión ‘es verdadero’, sino cuándo podemos decir de un enunciado que es verdadero, bajo qué condiciones es verdadero un enunciado.⁵ Para Austin, “se dice de un enunciado que es verdadero cuando los estados históricos de hechos relacionados con las convenciones demostrativas se correlacionan con la sentencia usada para relacionar convenciones descriptivas” (Austin, 1961: 90).

⁵ “Austin no hablará acerca de las condiciones de felicidad de aserciones de enunciados, sino que hablará acerca de las condiciones de felicidad de los enunciados”, Furberg (1971: 130).

Austin ofrece un modelo que prueba que no debe confundirse, como una correlación unívoca, entre un enunciado y un hecho. Consta que puede crearse confusión con palabras que sirven al mismo tiempo para propósitos descriptivos y demostrativos; como también el hecho de que muchas convenciones demostrativas no sean verbales. Por tanto, debemos concluir con Austin que la correlación entre palabras y (tipos de) situaciones es totalmente convencional cuando empleamos dichas palabras para enunciar (verdaderamente) un hecho (histórico), hasta tal punto que somos libres para establecer el símbolo (cualquiera que sea) que debe referirse a una situación dada.

Austin y Strawson, por tanto, no se refieren a lo mismo cuando hablan de verdad. Y ahí está la confusión. Strawson está en lo cierto cuando afirma que ‘es verdadero’ se emplea cuando las condiciones semánticas (lo que Austin denomina convenciones descriptivas y demostrativas) se dan, pero que no enunciamos que se hayan dado cuando las empleamos. Sólo que esto no implica las tesis de Austin porque él no se refiere a enunciados semánticos (como cree Strawson, al confundir el objeto de Austin), sino tan sólo a enunciados de hecho. Pero la confusión desaparece si hacemos caso a Furberg y vemos que lo que Austin quería era discutir el uso (o usos) de la palabra ‘verdadero’, y que dichos usos llevan a asentar enunciados. Austin se refiere, entonces, cuando habla del problema de la verdad, a la relación existente entre los enunciados (y no las aserciones, como creía Strawson) y el mundo. Austin, entonces, examina las condiciones de felicidad de las aserciones de los enunciados en tanto en cuanto los enunciados son confeccionados.⁶

Austin considera que ‘es verdadero’ tiene un marcado aspecto descriptivo porque sólo podemos hablar acerca de la verdad en enunciados descriptivos,⁷ que la expresión ‘es verdadero’, además de confirmar lo dicho, permite aseverar la relación de ajuste entre el enunciado dicho y el mundo (o la situación o la parte del mundo referida): que un enunciado verdadero describe la situación de ajuste entre las palabras y el mundo. Es decir, contra Strawson, Austin considera que la expresión ‘es verdadero’ puede emplearse (y de hecho se usa) para hablar acerca de hechos (de relaciones y situaciones de ajuste entre palabras y mundo).

Austin considera que ‘verdad’ es la relación existente entre las palabras y el mundo. El problema de la verdad se reduciría tan sólo a una cuestión lingüística o pragmática, que no supone un principio ontológico, pero que tampoco se agota en un análisis del lenguaje, sino que se refiere al hecho de proyectar el lenguaje sobre

⁶ “Ahora podemos decir que (i) el ‘Es verdad que p’ es correcto tan sólo cuando el enunciado ‘p’ es correcto, y ii) que si esto es así, las dos enunciaciones aparecen como iguales. Austin acepta i), aunque con reservas, pero rechaza ii)”, Furberg (1971: 138).

⁷ “... si se admite que la relación, un tanto aburrida, aunque insatisfactoria entre palabras y mundo que ha sido discutida aquí ocurre genuinamente, ¿por qué la expresión ‘es verdadero’ no habría de ser nuestro modo de describirla?”, Austin (1961: 132).

el mundo (Nubiola, 1976: 41). La expresión ‘es verdadero’ sólo se refiere a la relación entre palabra y cosa, algo palmario y de sentido común y que no requiere de más detalles. Austin simplifica (tal vez esta pueda ser la única crítica), pero no se equivoca. Austin parece presupone la teoría de la correspondencia.

Punto 2. La purificación de la teoría de la verdad como correspondencia:

Hemos constatado que sólo un enunciado (descriptivo) puede ser verdadero o falso. Pero, ya que Strawson no consigue definirlo, ¿qué es un enunciado? Un enunciado es “un evento histórico, es la emisión por parte de un determinado hablante de determinadas palabras (una oración) a una audiencia con referencia a una situación, evento, o lo que sea, históricas. Una oración está hecha de palabras, un enunciado se hace con palabras” (Austin, 1961: 121). Austin considera que el enunciado no es producto del acto de enunciar, sino que es el mismo acto de enunciar algo en una situación histórica dada. Así, el uso primario de la expresión ‘es verdadero’ es enunciativo. Es propio de enunciados. “El enunciado es lo que es verdadero” (Austin, 1961: 121). Un enunciado equivale al acto de proferir una oración (con sentido).

Austin expone dos tipos de convenciones que, dice, posibilitan la comunicación: por un lado, disponemos de las convenciones descriptivas (que relacionan palabras con tipos de situación o cosas del mundo) y, por otro, de las convenciones demostrativas (que relacionan palabras con situaciones o cosas históricas y concretas del mundo) (Austin, 1961: 122-3). Se concluye, así, que una emisión tan sólo podrá ser satisfactoria cuando se satisface, por una parte, un vínculo convencional entre un término E del lenguaje que se habla y el elemento del mundo que refiere y, cuando se establece, por otra parte, un vínculo entre una palabra T y el sentido que transfiere, así como otro tipo de vínculo (¿natural?) entre el tipo E y el sentido. Con este tipo de ejemplos comprobamos que el problema de la verdad concierne a actos de habla y no a palabras, y que estos difieren entre sí en el rasgo particular de su verdad, ya que son evaluados como actos de habla determinados. Ello permite a Austin evadir la teoría aristotélica del conocimiento (y también el platonismo fregeano) y optar por una teoría del significado como uso. Austin, por tanto, sólo analizará enunciados empíricos de hecho que caen bajo las convenciones descriptivas (palabras con tipos de situación o cosas del mundo) y demostrativas (palabras con situaciones históricas del mundo).

Los objetos del mundo pertenecen al fenómeno lingüístico, pero su posición estática disocia entre lenguaje y mundo. Esta disociación procede del modo en que Austin aborda la cuestión acerca de las condiciones generales de felicidad de los enunciados (que prefiere relegar a los aspectos realizativos). Como dice Strawson, Austin adoptará “una versión purificada de la teoría de la verdad como correspondencia”, que afirma que “un enunciado es verdadero cuando corresponde a los

hechos” (Strawson, 1950: 217). Para Austin, “se dice que un enunciado es verdadero cuando el estado histórico de cosas con el que está correlacionado por las convenciones demostrativas (aquel al que se “refiere”) es de un tipo con el que la oración usada al hacerlo verdadero esté correlacionada por las convenciones descriptivas” (Austin, 1961: 123). Pero, ¿realmente podemos considerar esta teoría como una teoría de la verdad como correspondencia?

Austin identifica dos errores en las teorías tradicionales acerca de la verdad: por una parte, hay teorías que tienden a equiparar hecho y enunciado verdadero, como la teoría coherentista de Strawson, pero por otra parte, también existen teorías que pretenden que para todo enunciado verdadero, existe un, y sólo un, hecho que le es propio, como la teoría clásica de la correspondencia de Berkeley. Pero Austin considera que ambas son incorrectas. La primera crítica ha sido analizada en el punto anterior, y respecto a la segunda afirma que cuando un enunciado es verdadero, existe un cierto estado de cosas que lo hace verdadero pero en tanto que es diferente del enunciado. Cuando un enunciado es verdadero, éste corresponde a algo en el mundo que es correlato no-lingüístico suyo (el hecho), lo que hace verdadero a un enunciado, por tanto, es un cierto volumen espacio-temporal que refiere a objetos y no el objeto mismo.

Austin pretende rechazar, así, la teoría clásica de la correspondencia, porque los enunciados no refieren a un solo hecho porque no ocurren etiquetados (*ready-labeled*), sino que dependen de que las convenciones los hagan relevantes. Pero un enunciado no puede referirse a sí mismo, porque no existe un criterio de verdad interno al propio lenguaje (Austin, 1961: 126-8).

La verdad es un hecho (lingüístico) que se refiere a una total situación de habla: la dimensión en la que evaluamos los enunciados. Así, frente a Strawson, Austin afirma que sí hay un uso descriptivo de ‘es verdadero’, ya que decir de un enunciado que es verdadero es evaluarlo en una ulterior dimensión, y es hacer un enunciado diferente.

El origen de la confusión de Strawson, según Austin, estriba en considerar que cuando dos enunciados son verdaderos o falsos conjuntamente es porque significan lo mismo.

Strawson acusa a Austin de asimilar enunciado y aserción. Pero, dice, son nociones diferentes. Un enunciado es un episodio particular de habla, mientras que aserción supone un sujeto que, en un contexto de habla particular, nunca designa dicho episodio.⁸ Pero, como dice Furberg, Strawson vuelve a confundir entre realizativo y episodio de habla (acción y descripción), porque ‘es verdadero que p’ no refiere a un episodio de habla, sino que se refiere a ‘p’, a un enunciado (Furberg, 1971: 124-5).

⁸ “Las palabras ‘aserción’ y ‘enunciado’ tienen una paralela y conveniente duplicidad de sentido. Mi enunciado puede ser o lo que digo o mi decirlo. Mi decir algo es ciertamente un episodio. Lo que digo no lo es. Es lo último, no lo primero, lo que declaramos que es verdadero”, Strawson (1950: 217).

Austin, según Strawson, comete un error (*mistake*) lógico-lingüístico al pretender que haya algo en el mundo que haga que mi enunciado sea verdadero, esto es, que corresponda con el enunciado cuando éste es verdadero.⁹ Porque significaría confundir entre “enunciar” y “referir”, ya que según Austin aquello a lo que refiere la parte referente del mundo (convención demostrativa) y lo que la parte descriptiva del enunciado se adapta o falla (convención descriptiva) es aquello sobre lo que el enunciado es. Por tanto, se confunde hecho y cosa y se emplea ‘hecho’ como si fuera una palabra general para referirse a ‘evento’, ‘cosa’, etc. cuando debería ser algo diferente de ellos: debería ser “sólo un posible candidato para ser el deseado correlato no-lingüístico del enunciado” (Furberg, 1971: 142).

Strawson (1950) pretende eliminar la teoría de la verdad como correspondencia de Austin porque considera que cuando Austin dice que “es verdadero que p” lo que quiere decir es que el enunciado es verdadero en tanto que cierto episodio de habla es convencionalmente relatado a algo en el mundo, a excepción de él. “Una teoría de la verdad como correspondencia no requiere purificación, sino eliminación” (Strawson, 1950: 216).

Strawson critica a Austin por no considerar los enunciados como episodios de habla. Según Strawson, no es posible la existencia de un hecho del mundo como una situación o estado de cosas que hace verdadero a un enunciado. Sino que un hecho es un evento o estado de cosas; debe ser una singularidad concreta convencional elegida entre las heterogéneas configuraciones de cosas del mundo.

Para Strawson, la verdad es una función del uso de una oración, mientras que el significado es una función de la misma oración. Pero, se defiende de Austin, el significado no puede ser un objeto al que se hace referencia mediante el uso de una determinada oración, sino que el significado es el conjunto de reglas, hábitos y convenciones que indican el uso de dicha expresión. Strawson rechaza, así, la teoría de la correspondencia porque como no puede referirse a ningún objeto, una expresión significativa no tiene ninguna relación con que sea emitida o no en una ocasión particular para hacer asertos (verdadero o falso). Para Strawson, hechos no son cosas. Y el mundo es la totalidad de las cosas y no de los hechos. Para Strawson, un hecho es lo que un enunciado enuncia cuando es verdadero, pero no aquello de lo que trata.¹⁰

⁹ “Aquello a que se refiere la parte referencial del enunciado, y a que se ajusta o no logra ajustarse la parte descriptiva del mismo, es aquello sobre lo que es el enunciado. Es evidente que no hay nada más en el mundo que esté relacionado con el enunciado mismo de alguna manera adicional que sea propia de él mismo o bien de las diferentes maneras de las que esas partes diferentes del enunciado están relacionadas con aquello sobre lo que es el enunciado. Y es evidente que la exigencia de que tiene que haber un tal *relatum* es lógicamente absurda: un error-tipo lógicamente fundamental”, Strawson (1950: 221).

¹⁰ “El único candidato plausible para el puesto de aquello que (en el mundo) hace verdadero el enunciado es el hecho que éste enuncia; pero el hecho que el enunciado enuncia no es algo del mundo.

Para Austin, en cambio, un enunciado trata sobre cosas o personas. Strawson confunde lo que Austin cree. Austin considera que un enunciado trata acerca de acontecimientos que involucran cosas y personas, pero no de dichas cosas y de dichas personas. Entonces, ¿cómo podemos definir la noción de ‘hecho’?

Punto 3. El estatuto de los hechos:

Contra la concepción de hecho de Strawson que considera a los hechos como pseudo-entidades que acaban desarraigando a los hechos del mundo, Austin presenta tres críticas:

Primera. Al analizar ‘hecho’ como ‘hecho que’, Strawson diferencia entre ‘hecho’ y ‘cosa-genuinamente-en-el-mundo’. Decir de algo que es un hecho, para Strawson, no significa decir que sea algo en el mundo. Pero, entonces, ‘hecho’ significa (como ‘es verdadero’) una expresión que sirve para designar algo que es inventado, no-real, y que no tiene por qué corresponder a nada en particular, mientras que todo lo que sea una cosa-genuinamente-en-el-mundo tendrá una relación de ajuste tal que podremos llegar a decir que enunciado y cosa están hechos el uno para el otro. Pero esto es erróneo, considera Austin, porque no todos los enunciados se ajustan a la perfección a los hechos. Ello sería como decir que los disparos y las dianas están hechos los unos para los otros, como decir que un blanco es aquello que una señal señala.¹¹

Para Austin, el problema de la verdad tiene dos dimensiones: por una parte tenemos la precisión del lenguaje (por eso son importantes los adjetivos y adverbios en la elucidación de la verdad) y, por otra, el ajuste del habla a la situación particular del mundo. Por ello, según la primera dimensión, hay diferentes grados de éxito a la hora de hacer enunciados, pero según sea el grado de ajuste que tengan los hechos, según las intenciones, etc. (a partir de la segunda dimensión).

Segunda. Strawson considera que ‘hecho’ está esencialmente ligado a cláusulas ‘que’. Austin acude al diccionario de Inglés de Oxford, en donde la cláusula ‘que’ tan sólo acompaña a un hecho para evitar construcciones de gerundio como sujeto de oraciones (en inglés) o de infinitivo como sujeto (en castellano) para evitar que ocasionen errores sintácticos e incongruencias semánticas. Además, en el diccionario, encontramos que ‘hecho’ aparece originariamente como sustituto del nombre de algo en el mundo, que la relación existente entre ‘hecho’ y conocimiento o verdad es establecida de modo posterior a esta identificación y que la expresión ‘hecho que’ es aún posterior al establecimiento de la relación entre ‘hecho’ y conocimien-

Lo que hace que el enunciado ‘El gato tiene sarna’ sea verdadero no es el gato, sino la condición del gato; esto es, el hecho de que el gato tenga sarna”, Strawson (1950: 222).

¹¹ “Resumiendo, pues, “Hechos son lo que los enunciados verdaderos enuncian” es como decir “Blancos son lo que las señales señalan”, y no tiene más tendencia a probar que los hechos sean pseudo-entidades que a que los blancos lo sean. Y si elegimos decir que cualquiera de los dos está siendo definido en términos del otro, deberíamos decir también lo contrario”, Austin (1961: 168).

to, lo que indica que fue introducida convencionalmente para diferenciarla del significado de la expresión 'hecho'. Strawson, acusa Austin, lo que hace es invertir el orden. 'Hecho', pues, pasa a ser el nombre de una (re-)construcción de algo en el mundo en lugar de identificar los acontecimientos que ocurren en el mundo.

Tercera. Para Strawson, los hechos son lo que los enunciados (cuando son verdaderos) enuncian, pero no de aquello de lo que tratan. 'Hecho' es, así, reducido a un acusativo interno que pierde toda entidad ontológica. Simplemente, Strawson no logra demostrar dicha tesis, porque equipara 'hecho' y 'enunciado verdadero', sin advertir que 'hecho' refiere a algo mucho más básico que 'enunciado verdadero'. El error de Strawson estriba en negar el correlato no-lingüístico de un enunciado después de decir que un 'hecho' es aquello que un enunciado enuncia. Entonces, podríamos objetar, si un enunciado no enunciara nada, ¿qué enunciaría? ¿Nada en absoluto? Esto no tiene sentido para Austin, ya que no cabe la posibilidad de la existencia de una enunciación sin referencia, porque dicha enunciación no podría ser entonces, siquiera, considerada como un verdadero enunciado porque, al menos, fallaría su relación de ajuste con los hechos.

En "Injusto con los hechos", Austin afirma que "un hecho es una cosa en el mundo" (Austin, 1961: 156). Austin prueba lo dicho diciendo que el enunciado verdadero "El gato tiene sarna" enuncia un hecho y que lo que le corresponde es "el gato" y no "la condición de sarnoso del gato" (lo contrario que suponía Strawson (1950)), por lo que dicho objeto es el hecho del mundo al que se refiere el enunciado. Pero los apoyos que Austin busca en el diccionario y en la etimología no son válidos porque lo que significa "sarnoso" en el pasado no nos dice nada acerca del uso actual y su definición de diccionario no indica que los hechos deban ser algo del mundo.

Lo único que apoyaría la tesis austiniana es que no es posible dudar de que 'hecho' se emplea para significar eventos actuales pasados, pero aún así esto no nos vale porque "la descripción del derrapaje de un coche que acaba estrellándose contra un árbol puede finalizarse con las palabras 'y entonces el accidente fue un hecho'. Pero este uso no es relevante para la teoría de la correspondencia. El hecho es la misma situación o estado de cosas, pero lo que no podemos es decir que 'el accidente fue una situación' o 'el accidente fue un estado de cosas'" (Furberg, 1971: 143-4).

En *Sentido y percepción (SS)*, Austin considera que 'verdadero' y 'falso', como 'real' o 'justo', son palabras ajustadoras (*adjuster-words*) y tienen por finalidad ajustar mediante su uso a otras palabras en su relación con el mundo. De todos modos, es el concepto 'falso' el que lleva los pantalones.¹²

¹² En contra de lo que podría parecer, es el uso del término negativo el que es importante porque indica las situaciones en las que los términos *dimensionales* (tales como 'verdad', 'real', 'justo'...) de evaluación indican el modo en que no pueden emplearse para referirse al mundo. Cf. Austin (1963: 70).

Lo interesante de *SS* es que Austin analiza palabras ajustadoras empleadas en situaciones de habla no reducibles a *S0* (el lenguaje simple). Estas palabras ajustadoras son empleadas como recursos lingüísticos que permiten flexibilizar nuestro vocabulario (que es finito), aumentando así su precisión (Nubiola, 1976: 73).¹³

Podemos, siguiendo a Furberg, identificar dos tipos de palabras ajustadoras:

En primer lugar, encontramos las palabras *de precisión*, que podemos tomar de la medición de contextos ordinarios. Una palabra es precisa (o vaga, o general...) si su aplicación está fijada a unos límites definidos (o no) de modo estrecho. Por supuesto, no hay expresiones precisas de modo absoluto, existe una flexibilidad en la aplicación de términos, flexibilidad que viene regulada por las propias reglas de uso internas a cada lenguaje natural. Por ello, podemos concluir que la precisión es una cuestión del lenguaje y no del habla (no tiene que ver con su aplicación al mundo).

Pero, por otra parte, podemos encontrar palabras *de ajuste*, que refieren al lenguaje de relación con el mundo; esto es, a la situación particular de habla. Las palabras, o la oración, no siempre serán exactos, pero sí la situación o el acto particular de habla que permite aplicarlo al mundo, algo que no la hace unívoca (que se logre o no ya depende de otras cosas, como la correcta recepción de la audiencia, el contexto, etc.), pero que sí permite ajustarla a la situación concreta de habla.¹⁴

Así, el ajuste de un término de una oración, en una situación dada no es unívoca, pero sí su precisión. Aunque, y a pesar de ello, un enunciado particular puede ser preciso y, así y todo, ser falso. En cambio, una situación de emisión bien ajustada no puede ser falsa. La precisión de un enunciado es inversamente proporcional a su ajuste. Una excesiva precisión dota de mayor garantía al uso de un término, pero minimiza sus posibilidades de uso. El término se especializa y las situaciones de uso se reducen. A mayor precisión, el término tiene un ajuste más restringido. Pero el ajuste nunca será perfecto en el lenguaje ordinario porque nunca es posible la precisión absoluta. No hay enunciados privilegiados, con un estatuto epistémico único y superior (como pretendían Russell y el positivismo lógico al establecer los enunciados básicos o las oraciones protocolares): no existen situaciones de habla que se ajusten a la perfección a los elementos del mundo. Tal vez no sea necesario, porque tan sólo buscamos comprensión, no certeza. Por tanto, la Verdad absoluta es algo ilusorio, aparece como irrealizable (Austin, 1961: 130). Ese privilegio epistémico que, por ejemplo, tanto Carnap como Ayer otorgan a ciertas oraciones obser-

¹³ Una objeción a esta afirmación la podemos encontrar en el artículo de Bennett que aparece en Fann (1969).

¹⁴ "Comparemos 'Francia es hexagonal' con los hechos; en este caso, con Francia. Ese enunciado, ¿es verdadero o falso? Bien, si se quiere, es verdadero en cierta medida. Por supuesto que uno puede entender lo que quiere decir la afirmación de que es verdadero para ciertos fines y propósitos. Quizá sea suficiente para un general, pero no lo es para un cartógrafo", Austin (1962: 189-190).

vacionales no responde más que a un paradigma de falacia descriptiva.¹⁵ Deben ser desechadas porque no hay oraciones que, por sí mismas y en cuanto tales, sean verdaderas o falsas. Porque la verdad o la falsedad de un enunciado no depende de qué sea una oración, o lo que signifique, sino de las circunstancias en las que es emitida.

Quine considera que Austin se equivoca porque no tiene en cuenta la teoría semántica de la verdad de Tarski. Para Quine, un enunciado fáctico como “(Le deseo) Buenos días” es verdadero en una determinada ocasión (y en relación a nosotros) si y sólo si en esa ocasión particular el emisor desea los buenos días. La peculiaridad de la emisión realizativa es que se hace a sí misma verdadera, y por ello mismo puede considerarse como tal (Fann, 1969: 543).

Austin puede objetar que no es el caso porque dichos usos primitivos no se concibieron como descriptivos, para ser evaluados como verdaderos o falsos. No existen enunciados puros, es una ilusión propiciada por el desarrollo científico.

En realidad, la pregunta acerca de la verdad surge cuando, una vez dado con éxito un acto de habla, nos preguntamos acerca de la verdad o falsedad de lo que ha sido enunciado; esto es, cuando nos preguntamos si lo enunciado corresponde o no a los hechos (Austin, 1962: 136). Por eso, la verdad como aprobación no tiene cabida en la teoría de Austin. Nos encontramos ante una nueva dimensión crítica de los enunciados diferente a la utilitarista defendida por los pragmatistas *sensu stricto*.

Pero ello no quiere decir que la verdad o falsedad de un enunciado dependa del significado de las palabras que lo componen, sino que dependen del acto que realizamos al emitirlo bajo determinadas circunstancias. La confusión se supera cuando evitamos la abstracción del elemento ilocucionario de las expresiones.

La solución al problema de la verdad, para Austin, pasa no por buscar distinciones entre ‘verdadero’ y ‘falso’, ni entre enunciados y actos de habla, sino por establecer el modo en que un acto ilocucionario debe ser realizado y bajo qué circunstancias sería correcto y qué significan (Austin, 1962: 146-151). Lo que Austin busca es insertar el problema de la verdad en el análisis del acto de habla.

Para Austin, la noción de ‘verdad’ no es ninguna característica de los enunciados sino que es una dimensión en la que los enunciados descriptivos pueden ser, y de hecho son, evaluados (del mismo modo en que el término ‘Libertad’ tampoco es una característica de las acciones, sino el nombre que damos a la dimensión en la que éstas se evalúan) (Austin, 1961: 180). Por tanto, si Austin cree que la verdad no puede ser considerada como una característica de los enunciados, su teoría no puede ser sostenida como una teoría deflacionista de la verdad. Esto es, no puede ser considerada como una teoría de la verdad como correspondencia al estilo clásico o al

¹⁵ “Durante mucho tiempo, los filósofos han presupuesto que el papel de un enunciado sólo puede ser describir algún estado de cosas con verdad o falsedad. [...] Pasar por alto otras posibilidades, tal como antes era común, es cometer la llamada falacia descriptiva”, Austin (1962: 41-3).

estilo tarskiano porque Austin no defiende que cuando alguien aserta un enunciado lo que esté haciendo sea referirse al enunciado mismo, sino que lo que hace es evaluar los hechos del mundo. La expresión ‘es verdadero’ no se refiere a nada simple, ni objetivo, sino a dimensiones críticas generales. ‘Verdad’ y ‘Falsedad’ no son algo simple, sino una dimensión (como ‘Libertad’ o ‘Justicia’) donde evaluar qué es adecuado decir en determinadas circunstancias, bajo qué intenciones, ante qué audiencia, etc. (Austin, 1962: 191-2). “Verdadero”, como “libre”, “justo”, etc. dan cuenta de la relación existente entre las palabras (cuando refieren a una situación histórica) y el mundo, y esta relación no puede ser lógicamente superflua, como pretende Strawson. Estos términos componen ámbitos donde se evalúan los enunciados referentes a los hechos del mundo y nunca a características de las cosas en sí mismas.¹⁶ Y estas dimensiones son convencionales: es convencional el lenguaje con el que evaluamos la correspondencia entre los enunciados y las situaciones referidas por ellos. Si ser verdadero es corresponderse con los hechos, entonces la dimensión general de evaluación que indica qué es correcto (o incorrecto) decir y cómo en según que situación, por tanto, es lo que podemos denominar ‘verdad’ (Austin, 1962: 192). Como decíamos anteriormente, Austin y Tarski recorren el mismo camino, pero mientras Tarski necesita de la lógica para evidenciar la verdad del lenguaje, Austin permanece en el uso del lenguaje natural, por lo que no cae en la iteratividad de la noción de verdad del desentremillado (que necesita acudir a un lenguaje cada vez superior para definir el lenguaje objeto en el que se pretende dilucidar la verdad de los enunciados) ni se pierde por los laberintos de las paradojas semánticas (al considerar que los términos de ‘verdad’ y ‘falsedad’, aunque pertenecen al lenguaje natural, se aplican como descripciones y evaluaciones de los hechos del mundo).

Por tanto, en realidad, la noción de verdad que Austin presenta como correspondencia significa no que el lenguaje sea imagen del mundo, sino que podemos elegir cualquier palabra para referirnos a un objeto concreto; esto es, que es convencional la relación existente entre la palabra y la cosa, relación que hace verdadero a un hecho. Cuando se enfrenta a Strawson, que presenta la verdad como un realizativo, Austin acepta que también un realizativo es convencional. Pero nunca puede serlo el lenguaje veritativo porque lo verdadero y lo falso son dimensiones evaluativas del ajuste del lenguaje a las situaciones referidas por sus enunciados; sólo será convencional la aplicación de los términos ‘verdadero’ y ‘falso’. ¿Por qué? Porque es erróneo pensar que las palabras son esencialmente nombres propios. Lo único que

¹⁶ “Algunos dicen que la verdad es primariamente una propiedad de las creencias. Pero puede dudarse de si la expresión ‘una creencia verdadera’ es en absoluto común fuera de la filosofía y de la teología; y parece claro que se dice que un hombre mantiene una creencia verdadera cuando y en el sentido en que él cree (en) algo que es verdadero, o cree que algo que es verdadero es verdadero”, Austin (1961: 120).

tiene significado es una oración. Porque una palabra puede no referirse o significar nada, por lo que referirse a nada-en-particular es no preguntar por nada-en-absoluto (Austin, 1961: 77). Preguntar que es ‘verdad’ en general es un sinsentido porque ‘verdad’ es un nombre abstracto. Bajo esta falacia de generalidad se encuentra la creencia de que toda palabra es un nombre propio, y que designa algo, por lo que responder a qué se refiere (que designa) es buscar en vano la realidad que denota la palabra, que no es más que una construcción abstracta de carácter general (Blasco, 1973: 72). A lo que lleva esto, según Austin es a creer que todo aquello que comparte el nombre es lo mismo o es similar, algo que es falso, porque ello supondría compartir el mismo patrón. Una palabra que históricamente ha sufrido este error es ‘verdad’.¹⁷

A partir de esta polémica podemos extraer varias conclusiones.

En primer lugar, podemos afirmar que Austin y Strawson se referían a problemas diferentes. Considerar que la balanza se inclinó hacia un lado o hacia el otro es, cuanto menos, erróneo porque sus conclusiones no son contradictorias y pueden tomarse por acertadas, según la opción que se adopte.

Segundo, el análisis de la noción de verdad por parte de Austin es insatisfactorio porque, y aunque consigue identificar ciertos problemas que la atañen, no consigue aportar soluciones a dicha polémica. Como he dicho anteriormente, la prematura muerte de Austin truncó la posibilidad de un desarrollo posterior de las tesis acerca de la verdad de este autor.

Pero sí podemos constatar que, por una parte, el problema de la verdad debe plantearse como dilucidación de cuál sea la función general del lenguaje de modo convencionalmente establecida según sean los fenómenos del mundo a los que nos referimos y, por otra, como dilucidación de aquellas circunstancias, propósitos, intenciones, etc. que determinan la corrección (o incorrección) de las emisiones lingüísticas en su dimensión histórica (esto es, evaluar las emisiones según el contenido descriptivo históricamente establecido).

También queda claro el rechazo de la noción de verdad como sustancia. Se transfiere el problema de la verdad de la ontología a la filosofía del lenguaje. El carácter del lenguaje y de la verdad es convencional y no metafísico, a pesar de que su uso sea constituyente de objetos y situaciones (lingüísticas) en el mundo. Por eso, podemos concluir que el lenguaje es la primera palabra y no la última.¹⁸ Austin

¹⁷ “Pero supongamos que tomamos el nombre ‘verdad’: aquí hay un caso en que los desacuerdos entre diferentes teóricos han girado ampliamente sobre si lo interpretaban como un nombre de una sustancia, de una cualidad o de una relación”, Austin (1961: 85).

¹⁸ “Ciertamente, pues, el lenguaje ordinario no es la última palabra: en principio en todo lugar puede ser complementado y mejorado y suplantado. Pero recordemos, es la primera palabra”, Austin (1961: 177).

tiene razón al diferenciar entre enunciado y oración porque la verdad no puede ser considerada como una instancia metafísica, sino que debe ser entendida como un hecho lingüístico, como una dimensión en donde se evalúan las emisiones. La correspondencia no debe entenderse aquí como la relación entre contenidos descriptivos mentados en emisiones lingüísticas y estados de cosas, sino como la relación establecida convencionalmente entre aquellas oraciones que se usan para enunciar y los tipos de situaciones en los que pueden enunciarse. Sólo los enunciados pueden ser verdaderos, y no sus contenidos. Un enunciado es verdadero porque las palabras elegidas para referirse a algo, al ser usadas, se comprueban como aquellas estipuladas convencionalmente para referirse a ese algo. ‘Verdad’ y ‘falsedad’, por tanto, son términos de evaluación lingüística y nunca epistémica, por lo que la cuestión de la verdad no puede tratarse como la relación de correspondencia existente entre los contenidos o los procesos mentales y los estados de cosas, sino que se refiere a la relación convencionalmente establecida entre los enunciados emitidos y aquellas situaciones del mundo a las que se refieren.

Tal vez el error de Austin estriba en emplear el término correspondencia para referirse a su teoría de la verdad, ya que es muy desorientador. Pero lo que pretendía con ello era remarcar la convencionalidad y la libertad de elección del símbolo para describir cualquier situación. Así, el término ‘correspondencia’ no debe entenderse aquí como la relación entre enunciado puro (en sí) y el hecho desnudo (más propio de la *adequatio* de Berkeley), sino como correspondencia entre un lenguaje situado (esto es, en determinadas circunstancias, bajo determinadas intenciones, ante las personas adecuadas...) y hechos lingüísticamente establecidos. Debe ser entendido más como una actividad fenomenológica del hablante como comprometido, como lo hace Ricoeur,¹⁹ como un correlato dialógico.

Austin lleva razón en tanto emplea ‘hecho’ como sustantivo, pues no es lo mismo ‘es un hecho que tal y tal’ (Strawson) que ‘tal y tal es un hecho’ (Austin). ‘Hecho’, como ‘es verdadero’, como ‘Verdad’, como ‘Libertad’, como ‘Real’, se refiere a la convencionalidad que relaciona palabras emitidas en situaciones enunciativas correctas y las situaciones referidas.

3. El papel del significado: hacia una noción pragmática de la verdad

En vista de la luz arrojada por las aportaciones de Austin acerca del problema de la verdad, queremos proponer ahora una nueva definición de la noción de verdad que tendrá sus bases en los últimos estudios del filósofo Charles Travis acerca del

¹⁹ El filósofo francés Paul Ricoeur dedicó toda una obra a analizar la filosofía analítica de la acción y de la mente en clave fenomenológica. Cf. Ricoeur, *El discurso de la acción*, Cátedra, Barcelona, 1988.

tema que estamos tratando. Para ello, y siguiendo las recomendaciones de Austin, deberíamos atender a tres principales cuestiones: en primer lugar, debemos preguntarnos qué queremos decir cuando decimos de algo que es verdadero o falso; en segundo lugar, qué carácter posee aquello de lo que decimos que es verdadero o falso (identificar los objetos sobre los que se puede aplicar la verdad y la falsedad); y, en tercer y último lugar, debemos atender a la relación existente entre aquello que decimos que es verdadero o falso y el modo en que podemos definirlo.

La respuesta a la primera cuestión (¿cómo definimos la verdad y la falsedad?) supone construir un modelo descriptivamente adecuado. Cuando, por ejemplo, nosotros emitimos un enunciado tal que

(6) Está lloviendo,

primero debemos atender a qué nos referimos cuando decimos que está lloviendo; esto es, debemos identificar la referencia de la oración emitida en base a los hechos objetivos que concurren en la emisión de la enunciación. Pero, al mismo tiempo, y es lo segundo, también debemos definir exactamente la referencia del enunciado en base a los hechos subjetivos del emisor de la sentencia. Esto es, además de atender a aquello que hace que cualquier persona pueda identificar a qué nos referimos cuando alguien emite la oración (6), también debemos tener en cuenta las circunstancias específicas que el emisor pretende infundir cuando emite la oración y que permite definir su propia comprensión del enunciado (que, en definitiva, es lo que se pretende transmitir con la enunciación). Esto es, además de identificar el sentido de una oración (lo que en la tradicional dicotomía de Frege permitía definir objetivamente el valor de verdad de un enunciado), también debemos tener en cuenta el papel que el significado (podemos decir sin equivocarnos, la fuerza asertiva) a la hora de definir el objeto sobre el que se predica la verdad o falsedad.

Cuando intentamos definir el sentido de un enunciado, no tenemos mayores dificultades para identificar su referencia y su valor de verdad que las que tuvo Frege cuando se enfrentó con el mismo problema. Pero, ¿cómo podemos especificar nítidamente el papel que el significado representa en nuestra definición de ‘verdad’?

Pongamos un ejemplo que permita definir nuestra posición.

Imaginemos la situación A: Juanjo (es decir, yo) ha comentado a sus amistades que tiene que viajar a Barcelona por negocios durante un fin de semana (el del 21 al 23 de abril de 2007), pero es algo falso, porque donde en realidad ha ido es a disfrutar de un fin de semana de relax en Alcoy (su ciudad natal) en donde, casualmente, se están celebrando las fiestas de Moros y Cristianos. Una de esas tardes, recibe una llamada telefónica a su celular de uno de sus amigos y tras las pertinentes saluciones y, después de seguir con la farsa, emite la oración (6).

Ahora atendamos a la situación B: Vicente (una persona mucho más formal y de valores más sólidos que Juanjo) se encuentra en Girona para participar en un ciclo de conferencias y, aprovechando que esa misma tarde no tenía compromisos académicos, decide tomar una cerveza durante la cena. Sin saberlo, alguien ha saboteado su bebida añadiendo algún tipo de alucinógeno que, mezclado con el alcohol, le hace perder el conocimiento. Sin pretenderlo, despierta en la habitación de un hotel de Barcelona (obviamente, esta información es totalmente desconocida para Vicente), e introducido de lleno en un viaje lisérgico, recibe en su celular una llamada de su novia y tras los saludos y los desvaríos pertinentes para con su estado impuesto, y mirando por una ventana, emite la oración (6).

¿Qué hay en común y en que difieren las situaciones A y B? Ambos ejemplos ilustran dos casos en los que la emisión de la oración (6) supone referirse a algo muy concreto, en este caso, la ciudad de Barcelona, en la cual se dice que está lloviendo. Pero la emisión de (6) por parte de Juanjo difiere de la de Vicente en tanto que la especificación de la referencia del primero se refiere a Barcelona de modo consciente aunque sea falso (ya que él desconoce si llovía esa tarde en Barcelona, pero sí sabía que lo estaba haciendo en Alcoy, por lo que aunque la oración es falsa referida a Barcelona, es verdadera en relación a Alcoy), mientras que la emisión de Vicente es totalmente cierta, sólo que él no sabe que se refiere a la ciudad de Barcelona (aunque sea esa la ciudad en la que está observando que llueve), sino que él cree que se refiere a la ciudad de Girona (donde todavía cree estar). Por supuesto, toda esta información que estamos aportando no puede deducirse de la simple descripción semántica que ofrece la emisión de (6), por lo que debemos concluir que el sentido de (6) es neutral con respecto a la identificación adecuada de la referencia de una oración como “Está lloviendo”, mientras que los modos en los que la fuerza asertiva permite describir los acontecimientos y permiten definir el contexto de la emisión consiguen determinar con mayor precisión acerca de qué hablamos cuando emitimos la oración (6).

Ahora, solamente tenemos que decir que la verdad o falsedad de una oración como (6) depende no sólo de su sentido habitual, sino también del significado que la fuerza de la emisión de dicha oración consigue imprimir, dependiendo de su propia comprensión de los acontecimientos y del contexto en el que se emite.

La segunda cuestión (¿a qué llamamos hecho?) se refiere a aquellas cosas de las que decimos algo. Podemos decir que tenemos dos modos de referirnos a ellas: en un primer caso, podemos hablar de cosas que son o no son que, siguiendo a Aristóteles, podemos definir como hechos mientras que, en segundo caso (y es el que a nosotros nos interesa) y siguiendo a Austin, podemos hablar de hechos como aquellas situaciones o acontecimientos que involucran a personas y lugares concretos (a cosas, según el primer sentido), permitiendo así dejar de lado toda referencia a una realidad ontológicamente dependiente o independiente.

Alguien podría objetar que un hecho puede referir a varias cosas diferentes, que la noción de hecho que hemos identificado es vaga y ambigua si decimos, y es lo que pretendemos afirmar, que un hecho es aquella situación descrita por lo que decimos. Pero podemos objetar, como lo hicimos anteriormente en el caso de la referencia, que es la categoría de fuerza la que es realmente relevante a la hora de identificar el hecho que es portador de verdad.

Pongamos un ejemplo que ilustre nuestra propuesta. Supongamos que un grupo de amigos que visitan el (lastimoso) zoológico de Valencia se detienen frente al habitáculo del panda rojo. El pequeño animal aparece entre las ramas de los árboles y uno de ellos exclama

(7) Es del color de la malva del Nilo,

mientras que otro de ellos comenta

(8) No, es de un color rojo ceniza.

¿Quién de ellos tiene razón? ¿Cuál de ellos se acerca más a *la verdad de los hechos*? Ambos dan cuenta del estado de cosas que se les presenta y que identifican como el hecho de observar un mamífero cuadrúpedo, perteneciente a la familia de los Ailuropódidos, etc. pero la adecuada especificación de la propiedad de tener un color, aunque se les presenta del mismo modo, se interpreta de modo diferente. Esto es, aunque ambos comparten el mismo sentido del hecho que se les presenta, cada uno le otorga un significado diferente según su propia experiencia cognitiva. Por tanto, podemos decir que ambos dan correcta cuenta del hecho en cuestión porque identifican el acontecimiento convenientemente, a pesar de que cada uno de ellos otorgue mayor o menor importancia a alguna propiedad que para él es relevante.

Queda por enfrentarnos a la pregunta ¿Cómo se relacionan las palabras con las cosas del mundo? Como vimos en el apartado anterior, el error principal de Austin fue no especificar el modo particular en el que entendía una teoría de la verdad como correspondencia. Nosotros ahora haremos esa especificación. Cuando nos referimos a que entre las palabras y los hechos del mundo existe una relación de correspondencia, en realidad queremos decir que lo que nuestras palabras pretenden decir se relaciona con lo que nosotros comprendemos como hechos. Esto es, no existe una relación directa entre el sentido fregeano de los enunciados y los hechos objetivos del mundo, sino que lo que tiene relación (y es una relación indirecta y totalmente convencional, lingüística) son el significado particular que la fuerza de la emisión confiere a sus palabras y el significado lingüístico que tenemos de los acontecimientos.

Estamos ahora en condiciones de definir la noción de verdad. Podemos decir que

Definición de verdad: sea S aquello de lo que se dice algo, sea D quien dice algo, sea A la ocasión determinada en la que se dice ese algo y sea B la ocasión de acertar algo como verdadero o falso. Entonces, tenemos que

Cláusula primera: S, determinado por A, y siempre según B, puede definirse como verdadero si y sólo si 1) existe la especificación de un hecho (F) tal que, y siempre según B, se basa D; 2) existe algo que es especificado por (F), según B; 3) si lo que es especificado por (F) es aquello que S representa; y además, 4) lo que (F) especifica según B es el caso. En cambio,

Cláusula segunda: S, determinado por A, y siempre según B, puede definirse como falso si y sólo si 1), 2) y 3) se satisfacen, pero 4) lo que (F) especifica según B no es el caso.

Como vemos, es la noción de significado (entendida como fuerza ilocucionaria) la que lleva los pantalones a la hora de definir qué es verdadero y qué es falso, por tanto consideramos imprescindible la inclusión de una teoría del significado en nuestra noción de verdad que, por un lado, permita diferenciar dicha fuerza del resto de sus elementos determinantes (lo que permitirá identificar un elemento ‘subjetivo’ en el significado) y que, por otro, respete la tripartición austiniana entre acto locucionario, acto ilocucionario y acto perlocucionario en vistas a mantener la tesis de la convencionalidad (en clave externista) del significado.

Referencias bibliográficas

- AUSTIN, J. L. (1961); *Philosophical Papers*, edited by J. O. Urmson y G. J. Warnock. Oxford: Oxford University Press (trad. esp. de A. García Suárez, Revista de Occidente, Madrid, 1975).
- AUSTIN, J. L. (1962); *How to do things with words*, edited by J. O. Urmson. Oxford: Oxford University Press (*Cómo hacer cosas con palabras*, trad. esp. de Genaro R. Carrió y Eduardo Rabossi, Paidós, Barcelona, 1998).
- AUSTIN, J. L. (1963); *Sense and Sensibilia*. Oxford: Oxford University Press (trad. cast. de Alfonso García Suárez, Tecnos, 1981).
- FANN, K. T. (ed.) (1969); *Symposium on J. L. Austin*. London: Routledge and Keagan Paul.
- FURBERG, M. (1971); *Saying and Meaning: A Main Theme in J.L. Austin's Philosophy*. Oxford: Blackwell.
- GARRIDO, M. (1975); *Una polémica reciente sobre verdad: Austin-Strawson*, tesina de licenciatura dirigida por Fernando Montero, Universitat de València.
- GRICE, P. (1957); “Meaning” (trad. esp. en Valdés (ed.) (1991), pp. 485-494).
- GRICE, P. (1969) “Utterer’s meaning and intentions” (trad. esp. en Valdés (ed.) (1991), pp. 481-510).

- NUBIOLA (1976); *Análisis de la verdad en J. L. Austin*, tesis de licenciatura, Universitat de València.
- STRAWSON, P. F. (1954); "Truth" [1949], en M. McDonald (ed.), *Philosophy and Analysis*, Oxford: Blackwell.
- STRAWSON, P. F. (1950); "Truth" [1950], en P. Strawson, *Logico-linguistic Papers*. London: Methuen, (trad. cast. de L. M. Valdés, Tecnos, 1983, pp. 216-242).
- STRAWSON, P. F., "Meaning and truth", en Strawson (1974), pp. 194-216.
- STRAWSON, P. F., "Truth: Austin's reviews reconsidered", en Strawson (1974), pp. 265-282.
- TARSKI, A. (1956); "The concept of truth in formalized languages", en *Logic, Semantics and Metamathematics*. Oxford: Clarendon Press.
- TRAVIS, Ch. (1981); *The true and the false*. Amsterdam: John Benjamin B.V.
- TRAVIS, Ch. (1996); "Meaning's role in truth", *Mind*, 105, nº 419, pp. 451-466.
- TRAVIS, Ch. (1997); "Pragmatics", en Bob Hale/Crispin Wright (eds.); *A companion to the Philosophy of Language*. Oxford: Blackwell, pp. 87-107.
- TRAVIS, Ch. (2004); "The twilight of empiricism", *Proceedings of the Aristotelian Society*, vol. CIV/3, pp. 245-270.

Juan José Colomina Almiñana
Universitat de València
jjcolomina@hotmail.com